

Ministerio de Salud Servicio de Salud Valparaíso San Antonio Hospital Glaudio Vicuña de San Antonio



LMG/DJ67dib

RESOLUCIÓN EXENTA № 1513 05.07.2024

SAN ANTONIO,

VISTOS: El Manual del Estándar General de Acreditación Para Prestadores Institucionales de Atención Cerrada, las disposiciones contenidas en Ley 19.937 del 24 de Febrero 2004 del Ministerio de Salud; Decreto con Fuerza de Ley Nº1, 2005, del Ministerio de Salud que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley Nº 2763 de 1979; D.S. Nº 38 / 2005, que Aprueba el Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos Autogestionados en Red y en lo previsto en la Resolución Exenta Nº 06 / 2019 de la Contraloría General de la República, la Resolución Exenta Nº 3416 25-05-2006 y Resolución Exenta RA 110612/429/2024 07-02-2024 del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio.

CONSIDERANDO:

Dar cumplimiento a la característica AOC 1.1" Que se utilizan procedimientos explícitos para proveer atención inmediata a los pacientes en situaciones de emergencia con riesgo vital dentro de la institución".

RESUELVO:

APRUEBESE; "Protocolo Alerta y Organización en Emergencia con Riesgo Vital", en su sexta edición.

Notifíquese y difúndase

LORETO MATURANA GATICA DIRECTORA

HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA DE SAN ANTONIO

DISTRIBUCIÓN:

Dirección SDGA

Oficina de Partes

Of. De Calidad y Seg del Paciente Unidad Control de Gestión Gestión de cuidades de matronería Atención cerrada y sus Unidades Subdirección gestión de usuarios y sus Unidades

Subdirección apoyo diagnóstico y terapéutico y sus Unidades

Atención emergencia y sus Unidades Atención abierta y sus Unidades Subdirección Gestión Asistencial y sus Unidades Unidades Asesoras Dirección Subdirección gestión y desarrollo de las personas

Subdirección gestión administrativa y financiera y sus unidades

DINIDINY

Subdirección operaciones y sus unidades



Hospital Claudio Vicuña Protocolo de alerta y organización en emergencia con riesgo vital

Código: AOC 1.1
Edición: Sexta
Página: 1 de 12
Fecha: junio 2024

Protocolo de Alerta y Organización en Emergencia con Riesgo Vital

Revisado y Autorizado por: Modificado por: Aprobado por: Loreto Maturana Gatica Daniela Ibarra Berrios Ma. Paulina Silva Palacios Encargada de Of. de Calidad y Directora HCV Enfermera OCSP Seguridad del paciente Francisca Soto Godoy Enfe/mera@CDP(ALIDAD Dra. Sandra Ortiz Colmenares Médico OCSPV ANTON Fecha: junio 2024 Fecha: junio 2024 Fecha: junio 2024



Hospital Claudio Vicuña Protocolo de alerta y organización en emergencia con riesgo Vital Código: AOC 1.1 Edición: Sexta Página: 2 de 14 Fecha: junio 2024

Índice:

Ítem	Contenido	Página
1.	Objetivos	3
2.	Alcance	3
3.	Documentos relacionados	3
4.	Responsables del ejecución y aplicación	3
5.	Definiciones	5
6.	Desarrollo	6
7.	Criterios de calidad	9
8.	Flujograma	10
9.	Distribución	11
10.	Anexo	12
11.	Formulario de control de cambio	13

		Código: AOC 1.1
H HOSPITAL CLAUDIO	Hospital Claudio Vicuña	Edición: Sexta
VICUÑA SAN ANTONIO	Protocolo de alerta y organización en emergencia	Página: 3 de 14
	con riesgo Vital	Fecha: junio 2024

1. Objetivos

Objetivo General:

Estandarizar los procedimientos para proveer atención oportuna a los usuarios y funcionarios que presenten situaciones de emergencia con riesgo vital al interior del establecimiento.

Objetivos Específicos:

- Reconocer situaciones de sospecha de riesgo vital.
- Conocer procedimiento de activación de clave azul.
- Establecer sistema de comunicación del sistema de alerta y organización institucional en caso de ocurrencia de CLAVE AZUL.

2. Alcance

Este Protocolo es de aplicación universal en todos los sectores en los que circule público general, y en los servicios en el que se encuentren pacientes y funcionarios del establecimiento.

3. Documentos relacionados:

- Protocolo de Reanimación Cardiopulmonar Básica y Avanzada en Pacientes Adultos, Pediátricos y Neonatales.

4. Responsables de la ejecución y aplicación

Responsable	Acción
Funcionarios administrativos del Hospital.	 Activar: CLAVE AZUL para solicitar asistencia (esto se realiza a viva voz). Funcionario que escuche CLAVE AZUL debe activar vía teléfono de radiocomunicaciones, llamando al: 356427 o desde celulares al 035-2206427, informando lo siguiente: Nombre de quien reporta. Decir: "Clave Azul". Indicar lugar de la ocurrencia: piso, servicio y/o servicio cercano. Identificar paciente: adulto o pediátrico.
Funcionarios clínicos del Hospital.	 Consideraciones: En situaciones en que el funcionario grite: "Clave Azul" y no acuda ningún funcionario al llamado debe además activarla telefónicamente. - Activar: CLAVE AZUL para solicitar asistencia (esto se realiza a viva voz). - Funcionario que escuche CLAVE AZUL debe activar vía teléfono de radiocomunicaciones, llamando al: 356427 o desde celulares al 035-2206427, informando lo siguiente: Nombre de quien reporta. Decir: "Clave Azul". Indicar lugar de la ocurrencia: piso, servicio y/o servicio cercano. Identificar paciente: adulto o pediátrico. - Acudir al llamado realizado. - Realizar valoración del paciente y atención primaria inmediata.

H HOSPITAL			Código: AOC 1.1
C CLAUDIO VICUÑA	Drotocole	Hospital Claudio Vicuña	Edición: Sexta
SAN ANTONIO	Protocon	o de alerta y organización en emergencia con riesgo Vital	Página: 4 de 14 Fecha: junio 2024
Funcionario	s de	- Recepcionar llamado de Emergencia	
Radiocomu		inmediata de CLAVE AZUL:	a y dar avido on forma
Radioooma	modorones	Nuevo Hospital Claudio Vicuña (NH	CV)·
		- Transmitir información mediante alto	
		al personal clínico cercano al even	
		- Difundir la siguiente información (al n	
		1. "Clave Azul".	101103 0 40003)
		2. Indicar lugar de la ocurre	ncia: niso servicio
		y/o servicio cercano.	noia. piso, servicio
		3. Identificar paciente: adulto o	nediátrico
		5. Identifical paciente, addito o	pediatrico.
		Además:	
		- Realizar llamado a Médico residente	de niso mediante
		radio portátil (Canal 2)	ao pioo modianto
		y vía <u>teléfono IP</u> , para dar aviso	de la clave azul en
		residencias médicas:	de la clave azul en.
		Servicio Medicina: 353189	
		Servicio Medicina: 333103 Servicio Gineco-obstetra: 35316	SQ.
		Servicio Gineco-obstetra. 33310	10
		Servicio Fediatria: 353163	
		En caso de no contar con Médico re	ocidanta da nica a ca
		vuelva a activar la clave azul:	esidente de piso o se
		- Dar aviso, a personal médico de U	Inidad de Emergencia
		HCV a través del número:	illidad de Emergencia
		Urgencias: 356421	
		REA: 356445.	
		Y a través del <u>radio portátil canal 2</u>	2 aug nosag al madico
		jefe de la urgencia/ residente UPC	
		residente ginecología/ residente ur	
Equipo Clav	/A ΔΖΙΙΙ	Personal clínico debe responder al lla	
Equipo Olav	7C AZui	CLAVE AZUL:	mado de activación de
		- Acudir al lugar.	
		- Realizar valoración del esta	ndo del paciente
		- Confirmar situación de riesgo vital.	
		- Brindar atención oportuna.	go vitai.
		Consideraciones:	
		1 Equipo clínico, debe definir funcion	es en cada entrena de
		turno para la activación de Clave azul:	•
		(Líder - Reanimador 1 - Reanimador 2-Vía área – VVP -	
		Registro)	
		2 En caso de no corresponder a ur	a emergencia vital el
		paciente debe ser evaluado y estabil	•
		unidad de emergencias, si es necesari	•
		3 Personal clínico del servicio o ce	
			niciar maniobra de
		reanimación básica si se requiere.	mamobia de
Médico Re	sidente de	Acudir al llamado cuando se active o	clave azul en el Nuevo
piso	Siderite de	Hospital, ya sea mediante altoparlan	
piau		telefónica.	no, radio portatii o via
			radio portátil, debe
		- Responsable del cuidado de	
		entregarse en cada cambio de turn residente.	o ai siguiente medico
Mádiae de l	Iraanaisa		on Hospital antique
Médico de l	or gencias	- Acudir al llamado de Clave azul	en nospital antiguo
		Claudio vicuña.	luovo Hoonital Olavelia
		- Asistir a llamado de clave azul en N	-
		Vicuña, en caso de no contar con Méd	•
		- Responsable del cuidado de radio po	_
Mádica D-	oldonts de	en cada cambio de turno al siguiente	
	sidente de	- Cubrir clave azul en sala sociosanita	ria.
UTI			

- Asistir con equipo de intubación difícil

residente

UTI

Médico

anestesia



Hospital Claudio Vicuña

Protocolo de alerta y organización en emergencia con riesgo Vital

Código: AOC 1.1
Edición: Sexta
Página: 5 de 14
Fecha: junio 2024

Consideración: Al ingresar a cada turno clínico se deben definir funciones para activar la clave azul, teniendo en cuenta cantidad de funcionarios por turno, para delegar oficios:

1 piso:

Líder: Residente médico

Reanimador 1: TENS 1 de medicina

Reanimador 2: TENS 1 de Médico/ quirúrgico

Vía aérea Enfermera 1 de medicina VVP Enfermera 1 de Médico/ quirúrgico

Registro: Auxiliar de medicina

2 piso:

Líder: Residente médico

Reanimador 1: TENS 1 de Maternidad Reanimador 2: TENS 1 de Cirugía Vía aérea Enfermera 1 de Cirugía VVP Matrona 1 de maternidad Registro: Auxiliar de Cirugía

3 piso:

Líder: Residente médico

Reanimador 1: TENS 1 de Aislamiento Reanimador 2: TENS 1 de Pediatría Vía aérea Enfermera 1 de aislamiento

VVP Enfermera 1 de pediatría Registro: Auxiliar de medicina

5. Definiciones

- **Paciente**: Cualquier persona que se encuentre dentro del establecimiento: hospitalizado, ambulatorio, visita o funcionario.
- Clave azul: Sistema de alerta activado por cualquier funcionario del establecimiento que presencie una situación de emergencia o sospecha de riesgo vital. Urgencia inmediata, (Paciente en riesgo Vital) médico residente debe acudir rápidamente al sector que lo requiere).
- Situación de emergencia en pacientes con riesgo vital: Es la combinación imprevista de circunstancias que podrían dar por resultado peligro para la vida humana. PACIENTE INCONSCIENTE SIN RESPUESTA A ESTIMULO.
- Equipo clave azul: Personal clínico que brinda la atención avanzada al paciente.
- **Equipo tratante de paciente:** Corresponde al equipo compuesto por profesional de salud multidisciplinario y Auxiliar, donde se encuentra el paciente, capacitados en reanimación básico, liderados por el Médico Residente de piso.
- **Evaluación primaria**: Valoración inicial del personal clínico, para estimar la gravedad del paciente y determinar la prontitud e intensidad del tratamiento inicial.
- RCP: Reanimación cardiopulmonar Es el conjunto de maniobras encaminadas a revertir un PCR, logrando obtener flujo sanguíneo eficiente.
- Paro Cardiorrespiratorio (PCR): Cese brusco e inesperado de la circulación y respiración normal y que es potencialmente reversible. Puede ser solo respiratorio o cardiaco.
- Cadena de Sobrevivencia: Las acciones enlazadas que se realizan en un paro cardiaco con fin a lograr supervivencia de la víctima.

		Código: AOC 1.1
H HOSPITAL CLAUDIO	Hospital Claudio Vicuña	Edición: Sexta
VICUÑA SAN ANTONIO	Protocolo de alerta y organización en emergencia	Página: 6 de 14
-	con riesgo Vital	Fecha: junio 2024

- Compresiones Torácicas: Movimientos que se realizan entre ambos pezones de la víctima, con las manos entrelazadas, los codos completamente extendidos y las rodillas en ángulo recto a nivel de la víctima.
- Ventilaciones: Corresponde al apoyo para ingresar aire a los pulmones.
- Soporte Vital Básico: Conjunto de conocimientos y habilidades para identificar a las víctimas de paro cardiaco y/o respiratorio, alertar a los sistemas de emergencia y realizar una asistencia de las funciones respiratoria y circulatoria.
- Soporte Vital Avanzado: Conjunto de técnicas avanzadas y maniobras dirigidas a proporcionar el tratamiento definitivo en las situaciones de PCR en unidades más sofisticadas y previstas para los cuidados de enfermos críticos.

6. Desarrollo

6.1 Sistema de alerta y organización ante una emergencia.

El siguiente protocolo se desarrolla mediante la aplicación de un sistema de alerta sectorizado, el cual será aplicable para todo paciente o funcionario del Nuevo Hospital y el antiguo, que se encuentre en una situación de riesgo vital.

HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA.

Servicio de hospitalizados: UTI y residencia sociosanitaria:

PASO 1: ACTIVACION CLAVE AZUL.

- Funcionario detecta una situación o sospecha de riesgo vital: PACIENTE INCONSCIENTE SIN RESPUESTA A ESTIMULO
- Activa CLAVE AZUL a viva voz, alertando al turno sobre situación de emergencia:

1.- CLAVE AZUL.

PISO 2: UNA VEZ ACTIVADA LA CLAVE AZUL.

- Funcionarios clínicos deben acudir inmediatamente al lugar para realizar las primeras maniobras y brindar atención.
- Avisar a medico UTI.
- Las actividades realizadas deben ser registradas en ficha Clínica del paciente.

Otros servicios HCV (UCM, Imagenología, UMT y Laboratorio de Anatomía Patológica):

- funcionario activa "CLAVE AZUL".
- Funcionario capacitado que escuche la palabra "CLAVE AZUL" debe acudir inmediatamente al lugar de la emergencia para brindar primera atención.
 - Trasladar el paciente a la Unidad de Emergencia
- -Equipo de la Unidad de Emergencia atenderá al paciente.

NUEVO HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA

Servicio de Hospitalizados:

PASO 1: ACTIVACION CLAVE AZUL.

- Funcionario detecta una situación o sospecha de riesgo vital: PACIENTE INCONSCIENTE SIN RESPUESTA A ESTIMULO.
- Activa CLAVE AZUL a viva voz y encender timbre de paro, alertando al turno del servicio sobre situación de emergencia:
- Realizar llamado a radioperadoras al número **356427** o desde celulares **035-2206427**, comunicando clave azul:

		Código: AOC 1.1
H HOSPITAL CLAUDIO	Hospital Claudio Vicuña	Edición: Sexta
C CLAUDIO VICUÑA	Protocolo de alerta y organización en emergencia	Página: 7 de 14
	con riesgo Vital	Fecha: junio 2024

- 1.- NOMBRE DE QUIEN REPORTA
- 2.- CLAVE AZUL.
- 3.- LUGAR DE OCURRENCIA: NUMERO DE SALA O SECTOR.
- 4.- IDENTIFICAR PACIENTE: ADULTO O PEDIATRICO.

EJEMPLO: "SOY JUAN PEREZ, CLAVE AZUL, SALA 7 PRIMER PISO, PACIENTE ADULTO"

PASO 2: UNA VEZ ACTIVADA LA CLAVE AZUL.

- Funcionarios capacitados, deben acudir inmediatamente al lugar para realizar las primeras maniobras y brindar atención correspondiente.
- El equipo de profesionales debe conformarse por:
 - ✓ Médico Residente de piso en turno.
 - ✓ Profesionales de salud: Enfermeros/as, Kinesiólogos, Matronas de cada unidad.
 - √ Técnicos de enfermería.
- Las actividades realizadas deben ser registradas en ficha Clínica del paciente.

Consideración: El servicio donde ocurre la emergencia debe llamar a radio operadoras en caso no contar con la presencia de Médico residente y solicitar asistencia de Médico de urgencias.

Atención abierta NHCV:

PASO 1: ACTIVACION CLAVE AZUL.

- Funcionario detecta una situación o sospecha de riesgo vital: PACIENTE INCONSCIENTE SIN RESPUESTA A ESTIMULO
- Activar CLAVE AZUL a viva voz.
- Simultáneamente, realizar llamado vía telefónica, al sistema de radiocomunicaciones: **356427** o desde celulares **35-2206427**, con la siguiente información:
 - 1.- NOMBRE DE QUIEN REPORTA.
 - 2.- CLAVE AZUL
 - 3.- LUGAR DE OCURRENCIA: PISO, SERVICIO Y/O SERVICIO CERCANO.
 - 4.- IDENTIFICAR PACIENTE: ADULTO O PEDIATRICO.

EJEMPLO: "SOY JUAN PEREZ, CLAVE AZUL, PISO 2, SALA DE ESPERA CAE ADULTO, PACIENTE ADULTO"

- Funcionarios de Radiocomunicaciones recibe llamado y ACTIVA CLAVE AZUL mediante altoparlantes, radio portátil y vía telefónica IP al médico residente, y transmitiendo información para que el personal clínico cercano al lugar acuda a prestar asistencia.

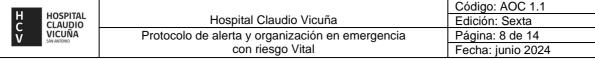
PASO 2: UNA VEZ ACTIVADA LA CLAVE AZUL.

Personal clínico (equipo de clave azul): debe

- Acudir inmediatamente al lugar para brindar atención.
- Estar compuesto por:
 - ✓ Médico Residente de piso.
 - ✓ Profesionales de salud no médicos, que se encuentren cercanos al lugar del evento.
 - √ Técnicos de enfermería y auxiliares.
- Confirmar situación de emergencia y brindar atención inmediata.
- Las actividades realizadas deben ser registradas por los profesionales en ficha clínica del paciente.

Consideración:

- La atención inicial debe ser entregada por personal clínico, médicos que se encuentren en consulta en horario hábil y profesionales de salud no médicos que se



encuentren cercanos al evento. Esperando la atención definitiva por Médico residente de piso.

- En caso de que paciente requiera reanimación, debe ser llevado al servicio de hospitalización más cercano que cuenta con sala de reanimación, luego de su estabilización el ingreso debe realizarse por Servicio de Urgencias.

Áreas administrativas, zócalo y estacionamientos de NHCV:

- Funcionario activa "CLAVE AZUL" vía telefónica a radiocomunicaciones:356427 o 35-2206427, con la siguiente información:
 - 1.- NOMBRE DE QUIEN REPORTA.
 - 2.- CLAVE AZUL
 - 3.- LUGAR DE OCURRENCIA: PISO, SERVICIO Y/O SERVICIO CERCANO.
 - 4.- IDENTIFICAR PACIENTE: ADULTO O PEDIATRICO.

EJEMPLO: "SOY JUAN PEREZ, CLAVE AZUL, PISO 2, SALA DE ESPERA CAE ADULTO, PACIENTE ADULTO"

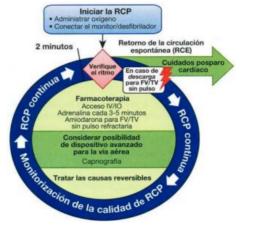
- Funcionarios de Radiocomunicaciones recibe llamado y ACTIVA CLAVE AZUL mediante <u>altoparlantes</u>, radio portátil y vía telefónica IP al médico residente, y transmitiendo información para que el personal clínico cercano al lugar acuda a prestar asistencia.
- Personal clínico debe acudir al lugar, realizar valoración inicial.
- Se debe brindar atención oportuna y esperar la llegada del Servicio de Urgencias, de ser necesario.

6.2 Procedimiento: Inicio del Soporte Vital Básico

- A. Posiciones:
- Posicionar al paciente en decúbito dorsal sobre superficie dura.
- Reanimadores a la cabeza del paciente y por lateral a la altura de los hombros.
- B. Despejar Vía aérea:
- Extender la cabeza, elevar el mentón y tracción de la mandíbula.
- Revisar cavidad oral, retirar prótesis y/o cuerpos extraños presentes.
- C. Iniciar compresiones torácicas:
- Iniciar 30 compresiones sobre el esternón del paciente a un ritmo de 100 a 120 x'.
- Si el paro es presenciado es recomendable realizar 200 compresiones ininterrumpidas. El reanimador que comprime deberá cambiar roles tras 2 minutos de maniobras.
- D. Iniciar apoyo ventilatorio:
- Una vez se tenga despejada y correctamente posicionada la vía aérea
- Otorgar ventilación a través de un sistema bolsa-mascarilla (Ambú), suavemente, aportando el equivalente a 5-10 ml/Kg de peso del paciente, en orden de 2 ventilaciones por 30 compresiones. Si no se cuenta con un dispositivo aislante de vía aérea, no es recomendable realizar ventilación boca a boca, como una medida de protección para el reanimador.
- Traslado del Carro de Paro y monitor desfibrilador.

 El carro de paro y monitor desfibrilador deberá ser trasladado por el miembro del equipo de salud que se encuentra

más



salud que se encuentra próximo a dicho equipamiento.



Protocolo de alerta y organización en emergencia con riesgo Vital Código: AOC 1.1 Edición: Sexta Página: 9 de 14 Fecha: junio 2024

Consideraciones:

- Una vez que el funcionario grite "CLAVE AZUL", el paciente deberá permanecer acompañado por funcionarios hasta que llegue el equipo de clave azul.
- El funcionario no deberá acercarse cuando observe que el paciente está siendo auxiliado por un máximo 3 personas, prestará ayuda solo si los funcionarios que

están realizando la maniobra lo requieran o tenga mayor capacitación que los demás.

- Si el evento ocurre fuera de las dependencias del hospital Claudio Vicuña la responsabilidad de la emergencia queda a cargo del **SAMU**, siendo su número telefónico el **131**.
- Funcionario que activo clave azul AVISAR A 356427 para que funcionarios de Radiocomunicaciones finalice el comunicado.
- 7. Criterios de Calidad: No aplica.

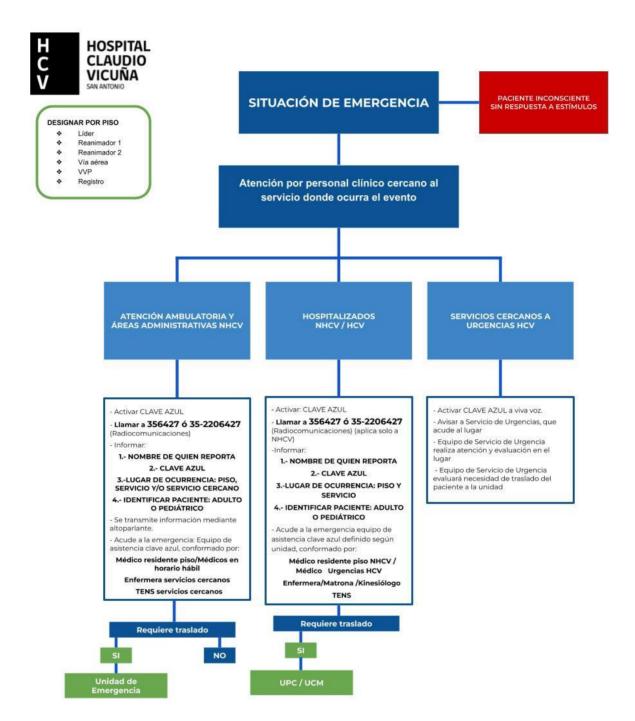


Hospital Claudio Vicuña Protocolo de alerta y organización en emergencia con riesgo Vital

Código: AOC 1.1
Edición: Sexta
Página: 10 de 14
Fecha: junio 2024

8. Flujograma.

Flujograma general de clave azul:

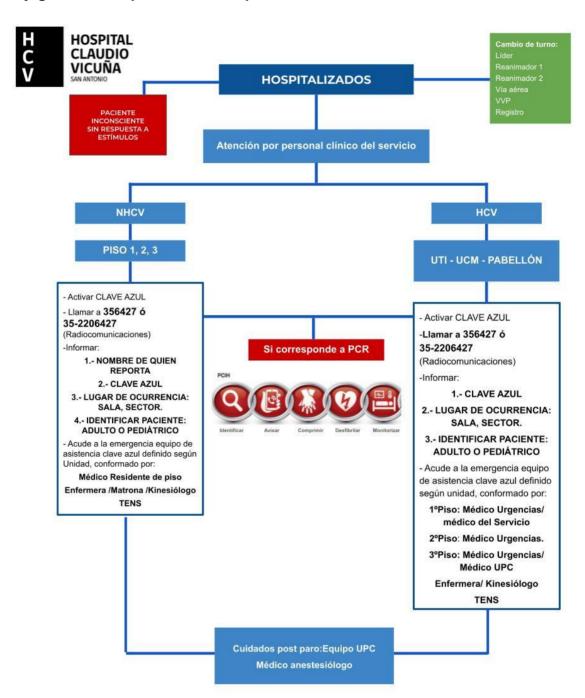


Hospital Claudio Vicuña

Protocolo de alerta y organización en emergencia con riesgo Vital

Código: AOC 1.1
Edición: Sexta
Página: 11 de 14
Fecha: junio 2024

Flujograma correspondiente a Hospitalizados:



9. Distribución:

- Dirección.
- Unidades de atención abierta.
- Unidades de atención cerrada.
- Apoyo diagnóstico y Terapéutico
- Áreas administrativas.
- Personal de aseo.
- Guardias.
- OCSP.

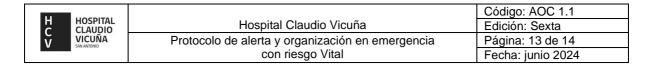


Hospital Claudio Vicuña Protocolo de alerta y organización en emergencia con riesgo Vital Código: AOC 1.1 Edición: Sexta Página: 12 de 14 Fecha: junio 2024

10. Anexos:

Anexo 1: UBICACIÓN DE DESFIBRILADORES (DEA)

Anexo 1: UBICACIÓN DE DESFIBRILADORES (DEA)			
SERVICIO CLINICO	NOMBRE RECINTO		
Área médico quirúrgico adulto	Sala de espera		
Laboratorio clínico	Sala de espera		
Laboratorio clínico	Sala de espera paciente ambulatorio		
Subdirección administrativa	Puestos de trabajo oficina central - caja cobranza		
Subdirección medica	Puestos de trabajo ges		
Área acceso y administración	Circulación		
Unidades clínicas funcionales diálisis	Sala de espera y baños públicos		
Unidades clínicas funcionales cuidados paliativos	Sala de espera		
Unidades clínicas funcionales kinesioterapia y rehabilitación	Sala de espera		
Área médico quirúrgico adulto	Sala de espera		
Área atención obstétrica	Sala de espera		
Área atención obstétrica	Sala de espera		
Unidades clínicas funcionales traumatología	Hall general espera		
Unidades clínicas funcionales ginecología y obstetricia	Sala de espera		
Unidades clínicas funcionales ginecología y obstetricia	Sala de espera		
Unidades clínicas funcionales odontología	Circulación		
Área box consulta	Sala de espera		
Área procedimientos área apoyo	Espera endoscopia		
Pensionado	Sala de espera interna		
Área médico-quirúrgica pediátrica	Espera familiares		
Auditorio	Hall central		
Subdirección administrativa	Sala de espera		
Subdirección administrativa	Circulación		
Imagenología	Sala espera imagenología		
Unidad emergencia hospitalaria	Hall de acceso y distribución		
Casino	Casino		
Imagenología	Sala de espera paciente ambulatorio		
Unidad paciente critico adulto	Sala espera UTI/UCI		
Unidad paciente critico adulto	Espera familiar		
Neonatología	Espera familiares		
Partos	Sala de espera		



Anexo 2: Teléfonos residencias médicas.



Teléfonos Residencias Medicas

Servicio Medicina:

353189

Servicio Gineco-obstetra

353168

Servicio Pediatría

353183

OF.CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE

11. Formulario de control de cambios:

N° Edición	Cambio	Fecha



Hospital Claudio Vicuña Protocolo de alerta y organización en emergencia con riesgo Vital Código: AOC 1.1 Edición: Sexta Página: 14 de 14 Fecha: junio 2024